



RESOLUCIÓN No.0241
(mayo 09 de 2023)

Por la cual se aprueba el calendario de reingresos para estudiantes de segundo año y siguientes del programa de Derecho - Pasto, periodo B de 2023

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 08 de mayo del año en curso, presentó la propuesta de calendario de reingresos para estudiantes de segundo año y siguientes del programa de Derecho en Pasto para el periodo B de 2023.

En consecuencia,

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el calendario de reingresos para estudiantes de segundo año y siguientes del programa de Derecho en Pasto para el periodo B de 2023, de la siguiente manera:

**CALENDARIO DE REINGRESOS (SEGUNDO AÑO Y SIGUIENTES) PROGRAMA DE DERECHO,
PERIODO B DE 2023 – PASTO**

	ACTIVIDAD	FECHA
1	REINGRESOS AÑO DISTINTO AL PRIMERO	
1.1	Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Genere el PIN, digite los datos solicitados e imprima el formato. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co/instruccionespago , lea cuidadosamente y siga correctamente las instrucciones. Pague el PIN por los diferentes medios habilitados: Bancos, pagos en línea vía PSE. Tenga en cuenta que el tiempo de activación del pago en cada medio es diferente, verifique el tiempo de activación y pague oportunamente, de no hacerlo así, el pago no se reportara y no podrá hacer el proceso. Importante: Si paga el día 02 de junio de 2023, hágalo hasta las 4:00pm. No pague en horario extendido. La Universidad de Nariño no se responsabiliza por el no registro oportuno del pago.	Del 15 de mayo al 02 de junio de 2023 Hasta las 4:00 p.m.
1.2	Después de pagar el PIN, ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co en el link OCARA – Admisiones, Reingresos. Diligencie el formulario.	Del 15 de mayo al 07 de junio de 2023 Hasta las 06:00 p.m.
1.3	OCARA envía a los Comités Curriculares y/o a las Facultades las solicitudes de Reingreso para el estudio.	Del 08 de junio al 21 de junio de 2023 Hasta las 06:00 p.m.

1.4	Los Comités Curriculares envían a OCARA los resultados de los estudios realizados de los Reingresos.	Hasta el 23 de junio de 2023 Hasta las 06:00 p.m.
1.5	Consulta de resultados: El estudiante puede consultar el estado de su solicitud en la página de la Universidad www.udenar.edu.co , en el link OCARA - Admisiones – Reingresos – Consulta del estado de solicitud.	14 de julio de 2023
1.6	Los estudiantes presentan por escrito sus Recursos y Reclamos, a través del correo: ocara@udenar.edu.co	17 y 18 de julio de 2023 Hasta las 06:00 p.m.
1.7	Resolución de Recursos: OCARA enviará respuesta a las solicitudes de los estudiantes	Tiempo Normativo establecido para las respuestas oficiales, si son aprobados deberán matricularse en las fechas establecidas como extraordinaria.
<p><u>Nota: el pago de derechos financieros no garantiza que el estudiante adquiera Derechos académicos. Por tal motivo necesariamente se debe realizar la matrícula académica.</u></p>		

Artículo 2°. Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Oficina de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones, Facultad de Derecho, Sección Sistemas de Información, Unidad de Medios y OCARA anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA
 Vicerrector Académico

Proyectó: Director OCARA, Camilo Benavides.

Transcribió: Diana Benavides, Secretaria Vicerrectoría Académica.